INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de diciembre de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LCO-DIP 07/11 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

En base al sorteo realizado en la Secretaria General se conforma la Comisión Evaluadora, con los siguientes funcionarios: Sr. Rolando Hiran Acuña Rodas, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Sr. Edgar Adrian Segovia Elizeche en representación de la Unidad Solicitante Dirección de Infraestructura, el Abog. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Abog. Sonia Claret Páez Acosta en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Que, la Dirección de Infraestructura por Memorándum PR/DIP/N° 270/2011, de fecha 25 de Mayo de 2011, solicita a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Licitación para Mantenimiento de Ascensores del IPS;

Que, por Memorando DBS/SUOC1/N° 0602/2011, de fecha 07 de Octubre de 2011, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 informa que se ha reprogramado el PAC 2011 con el N° de Orden ID: 221550 Licitación Por Concurso de Ofertas-DIP N° 07/11 "Mantenimiento de Ascensores del IPS".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 008870/11 de fecha 12 de Octubre de 2.011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 01 de Gestión Administrativa y Financiera y del Programa 02 de Asistencia Médica General, que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°1561/11 de fecha 12 Octubre de 2.011 por un monto previsto para el año 2011 de Gs.116.500.000 (Guaranies Ciento Diez y Seis Millones Quinientos Mil), cabe mencionar que la contratación es de carácter plurianual siendo el monto total de la contratación de Gs. 488.000.000.-(Guaranies Cuatrocientos Ochenta y Ocho Millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 045 de fecha 05 de diciembre de 2011, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- INELEC S.A.: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 462.880.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 13.950.000.-(Guaraníes Trece Millones Novecientos Cincuenta Mil). Empresa Aseguradora: Asepasa S.A. N° de Póliza: 18.1508.06344/0000.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Segovia
Departamento Mantenimiento

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

2.- THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.: Según planilla de precios oferta por un monto de **Gs. 105.000.000** (Guaraníes Ciento Cinco Millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.200.000.- (Guaraníes Tres Millones Docientos Mil). Empresa Aseguradora: Asepasa S.A. N° de Póliza 18.1508.06356/000.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC).

N° de Orden	Documentos Substanciales	INELEC S.A.		THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	✓		✓	
2	Formulario de Lista de Precios	✓		✓	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	✓		✓	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓		✓	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	✓		✓	

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC).

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 59 y el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Segovia
Departamento Mantenimiento

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

03

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de las empresas que se presentaron al presente llamado:

						INELEC S.A		THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.	
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Estimado	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor del Edificio AOP.	12	meses	24.000.000	1.760.000	21.120.000	1.250.000	15.000.000
2	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 3 y 4 – Edificio Caja Central.	12	Meses	48.000.000	**1.980.000**	**23.760.000**	5.100.000	61.000.000
3	72101506-001	Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los Montacargas 1 y 2 – Parque Sanitario	12	Meses	42.000.000	**3.630.000**	**43.560.000**	**No Cotiza**	**No Cotiza**
4	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensor Principal – Edificio Anexo	12	Meses	24.000.000	1.870.000	22.440.000	2.400.000	28.800.000
5	72101506-001	Modernizacion de los Ascensores 1 y 2 – Edificio Renta Palma	2	Evento	350.000.000	176.000.000	352.000.000	**No Cotiza**	**No Cotiza**
Total general					**488.000.000**	**185.240.000**	**462.880.000**	**8.750.000**	**104.800.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Segovia
Departamento Mantenimiento

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

7. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente que se detalla màs abajo se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

1) INELEC S.A:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

2) THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ----------

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. ----------

8. **Observación**: Se menciona que en fecha 12 de diciembre de 2011 se solicitó a la empresa **THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.** la remisión de los siguientes documentos, la cual fue respondida y fue adjuntada a la carpeta de antecedentes:

   1.- Declaración Jurada de Compromiso de presentar la Garantía Técnica de los Bienes Ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del Contrato.
   2.- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones de las Adendas.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

Cabe resaltar que ambas empresas, **INELEC S.A. Y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**, se encuentran actualmente ejecutando diferentes Contratos con el IPS, por lo que queda demostrado que CUMPLEN con los siguientes requisitos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Dávila
Departamento Mantenimiento

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

05

- Experiencia
- Capacidad Técnica
- Capacidad para ejecutar el contrato
- Capacidad en materia de equipos

Items	DESCRIPCION	INELEC SA	OFERTA THYSSENKRUPP
1	Mantenimiento Preventivo de Ascensor del Edificio AOP	CUMPLE	CUMPLE
2	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 3 y 4 – Edificio Caja Central	CUMPLE	CUMPLE
3	Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los Montacargas 1 y 2 – Parque Sanitario	CUMPLE	**NO COTIZA**
4	Mantenimiento Preventivo del Ascensor Principal – Edificio Anexo	CUMPLE	CUMPLE
5	Modernización de los ascensores 1 y 2 – Edificio Renta Palma	CUMPLE	**NO COTIZA**

10. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS:

		INELEC S.A	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L
Ratio de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Cumple	Cumple
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Cumple	Cumple
Capital	Activo / Pasivo	Cumple	Cumple
Rentabilidad	Utilidad Neta / Capital	Cumple	Cumple

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración la siguiente sugerencia:

Item 2, 3, 4 y 5: Se sugiere adjudicar a la firma **INELEC S.A** la cual cumple con todos los requisitos del PBC.

Item 1: Se sugiere adjudicar a la unica oferta **THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.** la cual cumple con todos los requisitos del PBC.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Segovia
Departamento Mantenimiento

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

06

A continuación se presenta el cuadro de sugerencia de adjudicación:

a) INELEC S.A.

Items	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total IVA INCLUIDO
2	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 3 y 4 – Edificio Caja Central.	12	Meses	1.980.000	23.760.000
3	72101506-001	Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los Montacargas 1 y 2 – Parque Sanitario	12	Meses	3.630.000	43.560.000
4	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensor Principal – Edificio Anexo	12	Meses	1.870.000	22.440.000
5	72101506-001	Modernizacion de los Ascensores 1 y 2 – Edificio Renta Palma	2	Evento	176.000.000	352.000.000
PRECIO TOTAL EN GUARANIES						**441.760.000**

Total adjudicado a **INELEC S.A. son Gs. 441.760.000 (Guaranies Cuatrocientos Cuarenta y Un Millones Setecientos Sesenta Mil) IVA Incluido.**

b) THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total IVA INCLUIDO
1	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor del Edificio AOP.	12	meses	**1.250.000**	**15.000.000**
PRECIO TOTAL EN GUARANIES						**15.000.000**

Total adjudicado a **THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L. son Gs. 15.000.000 (Guaranies Quince Millones) IVA Incluido.**

Total adjudicado **son Gs. 456.760.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones Setecientos Sesenta Mil) IVA Incluido.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Segovia
Departamento Mantenimiento

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

07

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Total de la Sugerencia de Adju. c/ IVA	A Ejecutar Año 2011	A Ejecutar Año 2012
1	240	413.200.000	113.000.000	371.500.000
2	240	43.560.000	3.500.000	0

Es nuestro informe.-

Sr. Rolando Hiran Acuña Rodas
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Sonia Claret Paez Acosta
Miembro Certificada por la DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Segovia
Departamento de Obras

Sr. Edgar Adrian Segovia Elizeche
Representante de la Direccion de Infraestructura

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

Abog. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos
Representante de la Dirección Jurídica

08